Petropar
ñanemba'e

GOBIERNO NACIONAL

INFORME DE EVALUACIÓN

Referencia: Contratación Directa Nº 11/16 – ID N° 311.144

ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA REPARACIÓN DE VIGA DE CALDERA PARA LA PLANTA DE MAURICIO JOSÉ TROCHE

Se informa que en el marco de la contratación de referencia, en fecha 12 de abril de 2016 se cursó la carta de invitación para participar del llamado a las siguientes empresas: ELECTRO MEC de Roberto C. Rodríguez Barrios, FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., PROVINDUS S.A., EVEREST INGENIERIA S.R.L. y ACEROS ASUNCIÓN S.A.

En el marco del procedimiento de la contratación de referencia, se emitió la Adenda Nº 1 de fecha 12 de abril de 2016 mediante la cual se incluyó el criterio de evaluación de los precios ofertados, conforme establece la Resolución DNCP Nº 956/16 e igualmente se realizó modificación respecto a la redacción de las penalidades por atraso en la entrega de los bienes, por parte del proveedor.

Según el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 18 de abril de 2016 presentaron oferta las siguientes empresas: EMPORIO FERRETERIA S.R.L., ELECTRO MEC de Roberto C. Rodríguez Barrios, PROVINDUS S.A. y EVEREST INGENIERÍA S.R.L.

Se procedió a la verificación de los documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas, solicitados en el Anexo E de la Carta de invitación, bajo el criterio de cumple/no cumple según el siguiente cuadro:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	Emporio Ferretería S.R.L.	ELECTRO MEC	Provindus S.A.	Everest Ingeniería S.R.L.
a) Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) Fotocopia de la cédula de identidad o Fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo (Personas Físicas).	*	Cumple	*	*
e) Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	Cumple	*	Cumple	Cumple
f) Poder Representante (Personas Jurídicas)	Cumple	*	Cumple	Cumple

Conforme se observa en el cuadro precedente las firmas oferentes han cumplido con la presentación de los citados documentos.

a) Ofertas Económicas:

Del comparativo de las ofertas económicas y en atención al sistema de adjudicación (por ítem) surge que la oferta de la firma EVEREST INGENIERÍA S.R.L. es la más baja en el ítem 1 en tanto que en el ítem 2 la oferta más económica corresponde a la firma PROVINDUS S.A., cuyos precios se encuentran dentro de las estimaciones de costos de PETROPAR, en razón a ello son consideradas susceptibles de ser propuesto para la adjudicación.

b) Capacidad legal:

A fin de verificar la Capacidad Legal de las firmas oferentes seleccionadas se ha procedido conforme establece la Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, constatándose de los siguientes:

- Presentan correctamente la Declaración Jurada de no hallarse comprendidos en las Prohibiciones y Limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03. CUMPLE.
- Los miembros de la Constitución y los Firmantes de las ofertas forman parte del plantel de funcionarios de la convocante. NO HAY REGISTROS.
- Los miembros de la Constitución y los Firmantes de las ofertas forman parte forman parte del plantel de funcionarios del Estado según el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH). NO HAY REGISTROS.

Alcides Galeano
Jefe
Sección Compras Directas y Programadas
Departamento de Convocatorias

Luis Mieres
Director Interino
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR

En base a las verificaciones realizadas, se deja constancia que las firmas EVEREST INGENIERÍA S.R.L. y PROVINDUS S.A. no se encuentran comprendidas en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 en los aspectos indicados.

Seguidamente se procede a la verificación de los documentos formales establecidos en el Anexo E de la Carta de Invitación, aplicándose el criterio de cumple/no cumple según el siguiente cuadro:

	Documentos solicitados Personas Jurídicas	EVEREST INGENIERIA S.R.L.	PROVINDUS S.A.
a)	Declaración Jurada, Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple
c)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario vigente al momento de presentación de la oferta	Cumple	Cumple
d)	Certificado de Origen Nacional	N/A	N/A
	CONSTANCIA SIPE N°	1.393.186	1.393.122

De acuerdo a lo observado en el cuadro precedente las firmas oferentes han cumplido con la presentación de las documentaciones de carácter formal requeridas en las bases de la contratación.

c) **Análisis de precios ofertados:**
De conformidad al Art. 2º de la Resolución DNCP Nº 956/16 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se procedió al análisis de las ofertas seleccionadas para la adjudicación, constatándose que los precios se encuentran situados dentro del rango del 30% en relación a las estimaciones de costos de PETROPAR, en razón a ello no ha sido necesaria la explicación detallada de la composición de los precios ofertados.

d) **Especificaciones técnicas:**
En este aspecto, la Gerencia de la Planta de Mauricio José Troche, una vez verificado los documentos de las ofertas ha concluido en que las propuestas de precios más bajos en cada ítem reúnen las especificaciones técnicas establecidas por PETROPAR.

CONCLUSIÓN:
En base a las consideraciones expuestas anteriormente, se recomienda adjudicar la Contratación Directa N° 11/16 para la "Adquisición de Insumos para Reparación de Viga de Caldera para la Planta de Mauricio José Troche", por un monto total de G. 65.300.000 (Guaraníes sesenta y cinco millones trescientos mil) I.V.A. incluido, a las ofertas más convenientes para PETROPAR, conforme al siguiente detalle:

1. **EVEREST INGENIERÍA S.R.L.:** Ítem 1 por G. 2.900.000 (Guaraníes dos millones novecientos mil) I.V.A. incluido.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Unitario G. IVA Incluido	Precio Total G. IVA Incluido
1	30102405-001	Varilla lisa de acero inoxidable, de 10 mm y longitud de 6 metros como mínimo.	INOXPAR	CHINA	Unidad	10	Unidad	290.00	2.900.000
Precio Total Guaraníes (IVA Incluido)									**2.900.000**

2. **PROVINDUS S.A.:** Ítem 2 por G. 62.400.000 (Guaraníes sesenta y dos millones cuatrocientos mil) I.V.A. incluido.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Unitario G. IVA Incluido	Precio Total G. IVA Incluido
2	31371206-001	Hormigón refractario para uso en caldera bagacera, conforme a las especificaciones técnicas del Anexo	IBAR	BRASIL	Kilogramo	8.000	Unidad	7.800	62.400.000

Alcides Galeano
Jefe
Sección Compras Directas y Programadas
Departamento de Convocatorias

Luís Mieres
Director Interino
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR

		C de la Carta de Invitación.							
Precio Total Guaraníes (IVA Incluido)									**62.400.000**

La presente contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal de PETROPAR en el Sub Grupo de Gasto N° 390 "Otros bienes de consumo".

Asunción, 21 de abril de 2016

Alcides Galeano
Jefe
Sección Compras Directas y Programadas
Departamento de Convocatorias

Luís Mieres
Director Interino
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR